



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

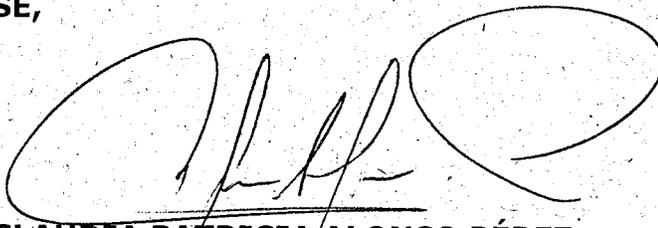
Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019).

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2007 01148 00
ACCIÓN: REPETICIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL CARCELARIO Y
PENITENCIARIO - INPEC
DEMANDADO: ABEL NAJAR SANABRIA - LUIS ALBERTO ROA
ALCÁLA - MACO ANTONIO GODOY - CARMEN
FABIOLA ORJUELA MONTILLA - AMIRA SIERRA
RODRIGUEZ

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 29 de octubre de 2018 (fols. 349 a 357), mediante la cual se confirmó la decisión proferida por esta Corporación el día 25 de octubre de 2016 que negó las pretensiones de la demanda (fols. 296 a 310).

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada